

**ACEPTASE RENUNCIA AL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

LOTA, Mayo 03 de 2017

DECRETO: N° 13

VISTOS:

a) Decreto N° 49 de fecha 16 de Enero de 2017, que aprueba contrato entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Srta. Daniela Jennifer Reyes Rivas

b) Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 01 de Enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Srta. Daniela Jennifer Reyes Rivas, de profesión Trabajadora Social.

c) Carta de renuncia de la Srta. Daniela Reyes Rivas, con fecha 22 de Febrero de 2017.

d) Ord. N° 30 de fecha 28 de Febrero de 2017, solicita autorización para desvincular a la profesional de OPD, la que fue acogida por el Alcalde Sr. Mauricio Velásquez Valenzuela, a través de la Referencia N° 2294 de fecha 07 de Marzo de 2017.

i) Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo 12°, y la facultades que me confieren el Artículo 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Aceptase renuncia al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 01 de Enero de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota y la persona que a continuación se detalla.

- **Daniela Reyes Rivas**, renuncia contar del 24 de Febrero de 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

Distribución:

- La Indicada
- Administración y Finanzas (3)
- DIDECO
- Control
- Archivo O.P.D.